



c.p.-  
Expediente / Minutario  
GVC /EFR/damr

**GEMÁN VILLA CASTAÑEDA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE**  
**Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**ATENAMENTE**

cordial saludo.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier comentario al respecto y enviando un

de este organismo descentralizado.

En mi carácter de Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en atención al correo de fecha 27 de julio del 2022, por medio del cual solicita sea remitido el Primer Reporte del Programa de Mejora Regulatoria; por este conducto se hace de su conocimiento del cumplimiento en tiempo y forma del envío a la cuenta oficial **santiago.gaspar@morelos.gob.mx**, del **PRIMER REPORTE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022**, así como la evidencia documental que brinda respaldo a los avances,

**PRESENTE.**

**SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO**  
**COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.**

Cuernavaca, Morelos, a. 28 de julio de 2022.

“2021: Año de Ricardo Flores Magón”

Dependencia: Instituto del Deporte y Cultura Física  
Sección: Dirección General  
Número de Oficio: INDEM/DG/652/2022  
Expediente: Programa de Mejora Regulatoria 2022



**INSTITUTO**  
**DEL DEPORTE**



**MORELOS**  
2018 - 2024





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANTRÓN DEL MUNDO  
del grupo del latido  
20 a 2524

Formato II



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Se Modificará el Trámite "CONSULTAS DE NUTRICION, TERAPIA FÍSICA Y MEDICA".
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Se Modificará el Trámite "SOLICITUD Y BECA DEPORTIVA"
	Se Modifico el Trámite "CONSULTAS DE NUTRICION, TERAPIA FÍSICA Y MEDICA".
	Se Modifico el Trámite "SOLICITUD Y BECA DEPORTIVA".

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Actualmente los Tramites y Servicios que se encuentran dentro del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) son 10 (diez) los cuales se encuentran actualizados.

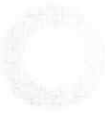
**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMÉRICA DEL MUNDO  
CALLE 100 N. 302, TETIQUÉ  
C.P. 57000, MORELOS



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
NO EXISTEN TRÁMITES Y SERVICIOS POR INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR		

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Reforma, homologación con la Ley General de Cultura Física y Deporte, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, Registro de Asociaciones Deportivas, registro de Instalaciones.	Se encuentran en procesos de homologación de acuerdo con las necesidades actuales del deporte en el estado, por lo que una vez con la actualización adecuada se procederá a su aprobación por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.
Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	Reforma, homologación con el Reglamento de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, actualización de la normatividad a las necesidades reales y actuales del deporte en el estado. Vinculado a los trámites y servicios de otorgamiento de becas deportivas, apoyos económicos, consultas, Registro de	En el entendido que de acuerdo al principio del derecho de que el accesorio sigue la suerte del principal; una vez que se cuente con la vigencia de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, se continuara con las gestiones jurídico administrativas para contar con su reglamento correspondiente.



**MORELOS**

2018 - 2024

**MORELOS**  
ANEXIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

Reglamento de Ingresos propios del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Asociaciones Deportivas, registro de Instalaciones.

Reforma, actualización del Reglamento a las necesidades reales y actuales del Deporte en el Estado. Vinculado a los trámites y servicios de Inscripción a Escuelas y Actividades Deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Reglas de comprobación y Control del Gasto Público del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos

Modificación de las Reglas de Comprobación y Control del Gasto Público, no tiene ningún vínculo con los tramites y servicios,



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

Se encuentran en procesos de homologación de acuerdo con las necesidades actuales del deporte en el estado, por lo que una vez con la actualización adecuada se procederá a su aprobación por la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.

Se encuentra en proceso de actualización y aprobación de la Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado; para continuar con su debido proceso de conclusión y ejecución.

**Germán Villa Castañeda**

**Aprobó  
Responsable Oficial**

**David Arturo Martínez Roa**

**Revisó  
Responsable Técnico**